MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**ACTA DE REANUDACIÓN**	Código: F-CT-042 Versión: 02 Fecha: 23/07/2021 Página 1 de 2

SUSPENSIÓN No.	4

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	2022.06.07.041.349
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Fecha [20/05/2022]
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			Fecha [30/06/2022]
OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE - SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO – Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat.
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S
		NIT	800215466-4
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [$]:			CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (181.867.981)
PLAZO (INCLUIDO PRÓRROGAS):			TRES MESES Y QUINCE DÍAS
			FECHA DE INICIO: Fecha [30/06/2022] **FECHA DE TERMINACIÓN**: Fecha [26/11/2022]

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
	No.1	Fecha [08/07/2022]	Fecha [19/07/2022]
	No.2	Fecha [25/11/2022]	Fecha [04/12/2022]
	No.3	Fecha [05/12/2022]	Fecha [14/12/2022]
	No.4	Fecha [15/12/2022]	Fecha [27/01/2023]
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	CO1.PCCNTR.3697907 – SECOP II		

Considerando,

- Que el contrato No. 2022.06.07.041.349 se suscribió el día 20 de mayo de 2022; que el mismo inicio ejecución el día 30 de junio de 2022 cuyo objeto es INTERVENTORÍA

TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE - SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA por valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATRICIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($ 138.465.458). y un plazo contractual de tres meses y quince días; a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

- Que las causas que originaron la suspensión del Contrato No. 2022.06.07.041.349 ya fueron superadas en su mayoría, por lo cual se puede dar continuidad con el desarrollo y ejecución del contrato.

- Que dado las anteriores circunstancias, la fecha de reanudación será el 27/01/2023

- Que una vez suscrita la presente acta el contratista deberá informar a la compañía aseguradora o garante la reanudación del contrato.

Acuerdan,

- Reanudar el plazo del Contrato No. 2022.06.07.041.349 a partir del 27/01/2023.

- Una vez suscrita la presente acta de reanudación, el contratista se obliga a la modificación de las pólizas correspondientes, de acuerdo con la nueva fecha de terminación del contrato

- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato no generará sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

LUIS FERNANDO SUAREZ MARIN
Secretario de Infraestructura, Ambiente y Hábitat

CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
R/L GYG CONSTRUCCIONES S.A.S

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Johana Roman		27-01-2023
Revisó y ajustó	Luis Fernando Suarez		27-01-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			